



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Visto el Documento S/N de fecha 28 de agosto del 2024, presentada por el Sr. Osias Baboc Inga, y el INFORME N° 000151-2024-G.R.AMAZONAS/OTAA-RERR, de fecha 06 de septiembre del 2024, se concluye que Osias Baboc Inga, ha cumplido con presentar el Resumen Ejecutivo de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Instalación de Estación de Servicios para la venta de combustibles líquidos", el mismo que cumple con lo establecido en el numeral 8.1. del capítulo 8 del anexo de la Resolución Ministerial N° 151-2020- MINEM/DM.

Por consiguiente, el RESUMEN EJECUTIVO en mención cuenta con OPINIÓN FAVORABLE de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 30.3. del artículo 30° del D.S. N° 002-2019-EM.

Notifíquese al administrado.

Publíquese en la pág. web del Gobierno Regional Amazonas, el informe mencionado en el párrafo anterior, así como el presente Auto Directoral.

Documento firmado digitalmente

EDWIN MORI LLANCA
DIRECTOR

000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

EML/krh
CC.: cc.:
EXP. 2024-0101407